

ADENDA N° 2

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL P.A.C. N° 88/2024
"CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DEL JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA
DE YBY YA'U – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM"
I.D. N° 457.520.**

Por la que se introducen modificaciones o enmiendas al pliego de bases y condiciones correspondiente a la Contratación de referencia, las cuales quedan redactadas de la siguiente manera:

DATOS DE LA CONVOCATORIA

18. PERIODO DE VALIDEZ DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de: **180 (ciento ochenta) días.**

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

- **OBSERVACION: SOLO SE MODIFICAN LOS PUNTOS CITADOS EN LA PRESENTE ADENDA, QUEDANDO INVARIABLE LOS DEMÁS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PUBLICADO.**

Abg. Gabriela Morfing
Jefa
Departamento de Licitaciones - UOC



Fernando Méndez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia